En México mismo los avances de que tanto nos jactamos, no los hemos hecho sino volviéndonos constantemente al pasado.

Las primeras ideas de la division de la Iglesia y el Estado, están en las proclamas de Morelos.

Las ideas mas avanzadas, aquellas que compiten con las de Benthan y otros publicistas sobre la prensa, las hallareis en el Dr. Cos, y mas aún en los escritos inmortales de mi bienhechor, el Sr. Quintana Roo.

Las nociones mas claras de propiedad y la mas conveniente division territorial, vedlas en lo que ha publicado el Sr. Mora de Abad y Queipo.

Los principios de la revolucion económica en Campillo y el obispo Quiroga. En el debate precursor á la libertad de comercio de 1778.

¿Sobre todo, no habeis leido al mas notable de nuestros historiadores, al Dr. Mora? ¿Qué hacemos sino copiar mucho de lo que él meditó y el eminente patriota Miguel Lerdo supo plantear, y yo tuve el arrojo de concurrir á consumar?....

Las razones de ser del senado las podeis meditar tratándose de Europa en Boissy d'Anglas, y en La ley Toleudal, en Odillon Barrot, ayer, y hoy en Prevot de Paradol, todos demócratas ilustres.

En México desde Zavala hasta Otero; desde ese hasta Leon Guzman, que sincero patriota y lleno de abnegacion viene y explica su voto, y propaga las ideas, y nos muestra sus heridas para que estudiemos en ellas su remedio.....

Pero él trabajo y decidió casi la cuestion de la cámara única en el congreso constituyente.... no lo niego, pero en lo que no se fija la atencion, es en que Leon Guzman lo mismo que Ignacio Ramirez, honra de la patria, no querian moderadores; querian hacer de la cámara una catapulta que derribase el pasado; eran antes que todo revolucionarios, querian que se sucediese el relámpago de la discusion y el rayo de la accion.....

Oh! pero nosotros por estar en circunstancias distintas, somos retrógrados.

¡Retrógrados! Así llamareis á los que os recomienden la brújula para que no camineis entre escollos, en medio del mar!

Retrógrados! porque afirmamos que la exaltacien del delirio es incompatible con el ejercicio de la razon.

Para vosotros.... la válvula es el veto del vapor!

Retrógrados! porque detestando toda tiranía, no la santificamos porque nosotros la ejercemos.

Dícese que con la ereccion del senado proclamamos la preponderancia de las minorías.

¿Qué representan, pues, las cámaras?

Una el elemento popular, la otra el pacto federativo.

¿Qué quiere decir mayoría y minoría cuando se trata de entidades heterojéneas?

Los que así discurren, no saben aun en lo que consiste la cuestion, por eso nos

CAPILLA ALFONSINA U. A. N. L.

divagamos tanto en razones de conveniencia; esta no es cuestion de conveniencia, es de *imperiosa necesidad*....

Véamoslo. ¿Qué es federacion?

Federacion es el pacto de confraternidad y de alianza, formado por diversas sociedades independientes con los objetos constantes en el mismo pacto.

Yo explico á mis discípulos la federacion diciéndoles: «Figuraos una sociedad anónima, en que cada socio compromete, no toda su fortuna, sino la cantidad con que se suscribió en la compañía.»

Pues bien, los intereses que juegan en la compañía, están representados en el congreso general; pero la cantidad no comprometida ¿quién la representa? ¿puede confundirse una parte de la fortuna con otra?

Esto, señor, creo que lo comprende el mas ignorante; el último vecino de una casa de vecindad sabe que unas son sus obligaciones y derechos del quicio de la puerta para el patio, y otras son dentro del cuarto que paga y en el que es soberano.

Mas tanjible, mucho mas vulgar quiero hacer mi comparacion.

Ordeno á un carrocero que me construya un quitrin de dos asientos, y me trae un quitrin fuerte, perfecto, pero solo de un asiento....

—No es este el carruaje que mandé hacer.

—Vea vd. que es hermoso, que es elegante, que anda solo.

—Todo eso es cierto; pero el carruaje no es de dos asientos, sino de uno.

Este carruaje gubernativo tiene un asiento para la forma republicana popular. Le falta el otro para la federacion. No es el carruaje que necesitamos.

Yo creo que á no cegarse adrede, tenemos que confesar que esta es una demostracion clarísima.

Representar, no es ligar ni dividir, ni cantidad susceptible de mas ni de menos, es representar.

La confusion depende de que se cree al senado una garantía de acierto, y es no solamente eso, SINO UN MEDIO PARA CONSULTAR LA VERDAD DE LA AUTONOMIA DE LA LEY, es decir: no basta que la ley sea buena, sino que la dé el que la deba dar. Con este segundo objeto se estableció el senado, para que la ley federal emane de un poder federal, porque emanando solo de la cámara de representantes, cuando estos están elegidos en los Estados con relacion á la poblacion, no pueden representar en el congreso la unidad del Estado, sino que representan la masa entera de la poblacion, el principio republicano, NO EL FEDERATIVO.

Así lo han comprendido los autores todos que han tratado esta materia, desde los libros que sirven de cartilla á los niños, y que voy á leer, hasta los autores mas elevados en la ciencia constitucional.

Dice la cartilla: [1]

« El objeto de esta solucion no es como algunos afirman una democracia dese-
« chada, sino una democracia hecha fácil. Todo el secreto consiste en la aplicacion
« de dos principios al gobierno de ninguno de los cuales se habia tenido jamas
« una idea clara, ni se habia practicado con buen éxito, y que constituyen los dos
« segundos muelles de nuestra máquina política. Ya habrá percibido el lector que
« los principios de que se trata son el representativo y el federativo.»

Y mas adelante, página 69:

« El principio de representacion reina del mismo modo en los gobiernos, así ge-
« neral como de cada Estado, y es una condicion necesaria de la existencia de
« aquel y de estos. Sin esa representacion no podria existir ningun gobierno libre,
« en ninguna sociedad cuyo número de familias excediese de algunos centenares ó
« miles.»

En toda esta obra, que no es de frances, porque parece que estos no son aptos para juzgar de los Estados-Unidos, segun nuestros contrarios, se distingue letra á letra el principio popular y el federativo, sus dos distintas representaciones sin que se confundan y se choquen. ¿Por qué los preopinantes ven distinciones metafísicas, endriagos y misterios?

En este cuaderno que se nos repartió ayer y contiene las opiniones de los mas célebres publicistas americanos, se encuentra casi página por página, la corroboracion de nuestras aserciones.

Hablando Kent, página 5, de que se perciben en la constitucion americana vigente las formas de la antigua confederacion, así se expresa:

« Este arreglo fué el resultado del espíritu de amistad y de concesion mútua,
« que se hizo indispensable por la peculiaridad de nuestra condicion política. Se
« funda en la idea de la soberanía de los Estados: toda comunidad independiente
« es igual por el derecho de gentes y lo tiene perfecto para imponer condiciones an-
« tes de entrar al pac to social. Al principio de la consolidacion de los Estados,
« esta organizacion habria sido inadmisible, pues en ese caso cada Estado habria
« sido absorbido en un solo gobierno; pero cuando se preparaban los artículos de
« la confederacion se intentó conceder á los Estados una influencia y un poder pro-
« porcionales á su riqueza y habitantes, proposicion que no tuvo acogida porque en
« aquel tiempo estaba muy arraigada la idea de Estados soberanos é independientes.»

« La eleccion del senado por legislaturas de Estados es tambien un reconocimien-
« to de la existencia separada é independiente de ellas, y las hace absolutamente
« esenciales para el ejercicio del gobierno nacional.»

Lieberg asienta, página 9, mencionando la acusacion de artistocrático que se hace al senado:

1 Exámen general de la situacion política de América, pág. 63.

« Lejos de esto es un principio verdaderamente popular la proteccion de una le-
« gislatura dividida en dos cámaras; y en cuanto al punto de vista histórico de la
« cuestion, es suficiente decir que las dos cámaras han sido ya sostenidas y re-
« chazadas por todos los partidos, aristocráticos y populares, segun las circunstan-
« cias de las épocas.»

Oigamos por último á Madisson y ofrezco no cansar á la cámara con mas citas.

« La igualdad de representacion en el senado es otro punto que no exije de-
« tenida discusion, por ser evidentemente el resultado de un compromiso entre los
« Estados grandes y los pequeños. Si es lógico que en un pueblo incorporado á
« una nacion cada distrito tenga una parte proporcional en el gobierno, y que
« Estados soberanos é independientes reunidos por una simple liga aunque desigua-
« les en extension, deben tener parte igual en los consejos comunes, no parece des-
« tituido de razon que en una república que participa del carácter nacional y fede-
« ral, el gobierno debe fundarse en una mezcla de los principios sobre representa-
« cion proporcional é igual.»

.....

« Esa igualdad debe aceptarse, no solo por los Estados pequeños sino por los
« grandes, puesto que todos ellos son igualmente solícitos en resguardarse por cuan-
« tos medios sean posibles, contra una inconveniente consolidacion de los Estados
« en una sola república.»

Pero ¿á qué fatigarnos? la tradicion, el espíritu, las prácticas de nuestra constitucion respiran estas doctrinas escenciales.

Esto es tan cierto, que no obstante lo que se ha dicho de homogeneidad, de luz, de democracia.... palabras sin sentido en esta discusion.... cuando se trata de ereccion de un Estado (1) cuando se previenen los términos en que puede reformarse la constitucion, cuando se constituye el congreso en cuerpo electoral, para decidir de la eleccion de presidente de la república, no se observa la ley de mayoría, no representamos al pueblo sino á las entidades colectivas que formaron el pacto y que se llaman Estados. Qué sucede en este caso en negocios tan trascendentales?

Que los votos de Coahuila y Sonora, los de Aguascalientes y Querétaro, valen tanto y se equiparan á Tabasco y México, Guanajuato y San Luis.

¿Por qué no se os ha ocurrido reclamar esta monstruosa aberracion, celosos demócratas?

¿Por qué no habeis iniciado la eleccion directa del pueblo en todas circunstancias?

Lo que hay de cierto, lo que se trasparenta en todos los discursos de nuestros apreciables contendientes, es que han confundido lastimosamente la forma con el sistema.... Voy á ensayar una explicacion escolástica.

Forma es la que determina la materia á ser de este ó el otro modo; en este ca-

(1) Art. 72 de la constitucion, frac. 3.ª art. 127.

so es como si dijéramos la fisonomía de un gobierno.... así decimos propiamente, forma monárquica, forma republicana, forma democrática.

Sistema, es el compuesto de reglas ó elementos que concurren á un objeto.... Como cuando decimos sistema federativo....Seria un absurdo decir forma planetaria, se dice perfectamente sistema planetario. ¿Me explico?

Así, cuando se ha dicho que los gobernadores de los Estados están en un atraso lamentable, que contemporizamos con nuestros hábitos de colonia, que revivimos la nobleza, que sobreponemos las minorías.... todo eso atañe y se refiere á la *forma* republicana, á la *forma* democrática.... eso no quiere decir nada, absolutamente nada en pro ni en contra *del sistema federativo*.

Si muchas de esas exajeradas alusiones fuesen ciertas, si resultaran exactas, despues de pasar por el crisol de un sano criterio, probarian que no debe rejir la república, que debe volver el pueblo á la tutela central; que somos incapaces como dicen los monarquistas, de gobernarnos por nosotros mismos. Pero no probarán jamas, que rijiendo la federacion se suprima el senado, es decir, la representacion de este sistema.

Vosotros habeis hecho lo que los niños; habeis vestido de viejo al senado para luego burlaros de él, tomando la caricatura por el retrato; esto no es leal.

Y notemos que en apoyo de mis razones, no he citado una vez á Laboulaye. Decís que de Laboulaye queremos hacer el evangelio..... Vosotros, progresistas, quereis convertir la constitucion en el Koran.

Con los antecedentes apreciados hasta aquí, resulta inadmisible la disyuntiva de que el senado sea inútil ó peligroso; no es ni uno ni otro, simplemente es necesario supuesta la federacion: sin senado habrá república, habrá democracia, habrá principio representativo popular, lo que vdes. quieran, pero no habrá federacion....

Iba á pasar en revista las armas prohibidas usadas en esta discusion; pero en vista del grandioso objeto que nos ocupa, respetuoso con la magestad de la cámara..... rompo esas armas y las escupo y las separo con el pie de este recinto venerable.

Un cargo no puede pasar sin respuesta, no es posible.... no puede pasar..... el de que queremos desfigurar la constitucion, mutilar nuestra bandera de 57 que ha salvado al país de la dominacion extrangera.

Esto no es exacto, mejor dicho, es de todo punto gratuito y quimérico; integrar no es mutilar, restituir á una cosa en todos sus atributos, no es truncar, completar no puede ser sinónimo de menoscabar....

En lo de la bandera hay una notoria falsedad; en las grandes explosiones del sentimiento de la patria, en el desarrollo del instinto poderoso de salvar su existencia, en la palpitacion enérgica del gran corazon de un pueblo por salvar su autonomía y

CAPILLA ALFONSINA

por hacer sensible su gloria..... cualquiera símbolo que ha materializado este sentimiento santo y adorable, cualquiera ha sido bueno.....

Así tremoló Hidalgo un lienzo blanco con la Vírgen de Guadalupe como enseña querida..... aunque sus palabras, se dijo que invocaban el fanatismo y el rencor.... Así en 1829 y en 1836 Santa-Anna hizo flotar la bandera de Iguala sobre las aguas del Pánuco y en las revueltas olas del Atlántico.... así se victoreó en 1847 en la Angostura, en Padierna, en Churubusco....en todas partes, porque la independencia es el alma del alma de los pueblos, su ser y su Dios.... En los dias de la reforma, yo, coplero de los cafés, de las banquetas y de las plazas, he enarbolado como una bandera *mis Cangrejos* que han recorrido alegres toda la república. En la reciente invasion la independencia era la bandera que ondeaba sobre las cabezas de los libres.... La constitucion estaba cubierta con un velo... fué herida.... yo protesté contra esto en el Paso del Norte y creí cumplir con mi deber.... la nacion absolvió á los que tal hicieron.... podia hacerlo, hizo muy bien!....

Eso de la bandera será hermoso, será bien dicho porque el orador que apeló á ese recuerdo es muy hábil; pero no pasa de una declamacion, esa no es la verdad!

Lo mas singular, lo verdaderamente inconsecuente es que se anatematiza á los sacrílegos por la mutilacion del código santo.... se identifica con el progreso y entonces.... atencion.... entonces cerrándose las filas de nuestros entusiastas contrarios, agrupándose al rededor del labarum que todos amamos, exclaman como si alguien le quisiese desgarrar: no lo reformemos jamas, ni le mejoremos, no lo toqueis.... El progreso es una divinidad china.... no se ha de mover.... ¡Atras, aliados del clero.... Atras, conservadores! Creo escucharlos.

«¡Atras conservadores! que tenemos casco y rodela para combatir por el *statu* «*quo*... puesto que somos los soldados decididos del progreso.

«¡Atras conservadores!.. Que nosotros compañeros del sistema federativo popu«lar..... nos pronunciamos por la infalibilidad, para convertir esta cámara «en Concilio Ecuménico.....

« ¡Atras conservadores! porque nosotros vástagos de la reforma, hijos de la luz, «del vapor y del telégrafo.... vamos á adoptar para salvar á la patria el siste«ma de Pipelet, cuyo primer movimiento en los grandes conflictos... era que«darse quieto...»

Voy á concluir, señor, y concluiré con un voto que sale de lo íntimo de mi alma....

Permita Dios, el Dios del progreso de los pueblos... que si la que creemos mejora ha de redundar en mal de la nacion, nos envuelva la derrota, aunque se calumnien nuestras intenciones y se quebrante nuestro orgullo.... que se hunda este proyecto, que la indignacion nacional lo sepulte como un mar....

Pero si debe producir el bien, si debe hacer afluir la armonía desde las alturas del poder á los pueblos.... entonces esa Providencia divina disponga que todas las voluntades se congreguen, que todos los corazones se unan y que la razon victoriosa haga que la fecha de nuestro triunfo se marque como la del engrandecimiento y la consolidacion de la paz de la república.

DIJE.

CAPILLA ALFONSINA

DISCURSOS

PRONUNCIADOS

POR EL CIUDADANO GUILLERMO PRIETO

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CON MOTIVO

DE LA DISCUSION SOBRE LA DEUDA INGLESA

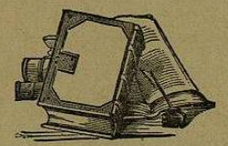

MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON
Calle de Lerdo núm. 3.

1884